



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2022 - N°

00322

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 SEP 2022

VISTO:

El Documento CO-0062-01571271-4 (PPC), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Señor Eduardo Luis OBLÁN, DNI N° 10.316.610 en su carácter de Presidente del Directorio de la firma OBLAN S.A., en fecha 11 de agosto de 2022.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre el convenio adjunto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

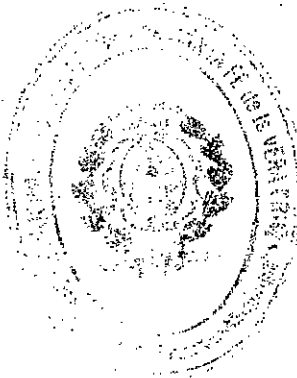
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Señor Eduardo Luis OBLÁN, DNI N° 10.316.610 en su carácter de Presidente del Directorio de la firma OBLAN S.A., en fecha 11 de agosto de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación